



AR-P

000155

ANT. : Oficio de la Cámara de Diputados N°71050 de fecha 06.03.2021.

MAT. : Informa sobre contratos caminos L-830 y L-836, región del Maule.

Santiago,

19 de julio 2022

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

A : H. DIPUTADO SR. JAIME NARANJO ORTIZ

Av. Pedro Montt S/N° Valparaíso

ofiscalizacion@congreso.cl

En atención a lo requerido, mediante documento del antecedente, donde solicita se acojan sugerencias de interés en relación al inicio del asfalto de los caminos L-830 y L-836, es posible informar a Ud. lo siguiente:

En el mes de noviembre de 2020 se inició el contrato “Camino Básico por Conservación, L-836 sector Km 0,0 Al Km 15,0; comuna de Parral; provincia de Linares” (SAFI 320.614), que fue recepcionado el 25.05. 2022. Dicho contrato consistió en la ejecución de un pavimento básico, de un sello tipo tratamiento superficial simple con lechada asfáltica (CAPE SEAL), sobre una capa de base granular.

En tanto, se informa que el contrato “Conservación Caminos básicos Ruta L-830, Tramo Km. 0,00 Al Km. 11,244; comuna de Parral, segunda convocatoria” (SAFI 309.589), inició en el mes de octubre de 2020, contando con su recepción el 07.05.2022. En este proyecto se ejecutó la aplicación de un Cape Seal (Sello tipo tratamiento superficial simple con una lechada asfáltica), un ensanche sectorizado de calzada, mediante la ejecución de excavación de escarpe y posterior relleno con material de terraplén, siendo incluido el saneamiento transversal y el longitudinal de manera sectorizada para maximizar los recursos disponibles.

Sobre las sugerencias expuestas en documento indicado, se comunica a Ud. lo siguiente:

- Respecto a la evacuación de aguas lluvias en la totalidad del camino L-830, el contrato ejecutado realizó 9.743 metros lineales de reconstrucción de fosos y contrafosos y 16 alcantarillas laterales, que permitieron dar continuidad del saneamiento longitudinal, focalizando las zonas de mayores necesidades del camino.
- De los cruces de desagües indicados, se informa que fueron ejecutados en su totalidad, a excepción de km 6,120, lo anterior debido a que la obra se emplaza dentro de la faja de Ferrocarriles, cuya intervención no alteraría la evacuación de aguas lluvias del camino público.

- Sobre el ancho del camino público, el contrato fue ejecutado dentro de los límites de la faja vial existente, con el ensanche de la calzada no pavimentada a una plataforma de 7,0 metros de ancho y 6,5 metros pavimentados útiles.
- En relación a la solicitud de asfaltar las entradas a los predios colindantes al camino, se instalaron soleras tipo C de contención como acceso de protección de bordes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DISTRIBUCION

- Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete, SSOOPP.
- Sr. Director Nacional de Vialidad, D.V. Santiago.
- Sr. Seremi de OO.PP., MOP Región del Maule.
- Sr. Director Regional de Vialidad, Región del Maule.

Proceso: 14729323





DIRECCION DE VIALIDAD REGION DEL MAULE
Uno Oriente 1253-Talca • Fono: (071) 612000 • Fax: (071) 612094
<http://www.vialidad.cl> / e-mail: vialidad@moptt.gov.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

Escanéame!



Clickéame!